



49260E07-5B03-4FF4-A985-A3ED8F03480E

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas Por Período **Anual 2020** que comprende información entre el **21/11/2020** y el **31/12/2020** de la entidad **JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE** cuyo titular es **JORGE LUIS SALAS ARENAS** identificado(a) con DNI N° **29231340**.

Viernes, 30 de abril de 2021

Subgerencia de Integridad Pública
Contraloría General de la República

Nota:

La presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



49260E07-5B03-4FF4-A985-A3ED8F03480E

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	29231340
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	SALAS ARENAS JORGE LUIS
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	21/11/2020
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2020
Fecha de presentación:	30/04/2021 02:28:04 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	CACERES ZAPATA ORESTES FELIPE	DNI	09753870	26/11/2020	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):**Notas:**

(1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.

(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



JORGE LUIS SALAS ARENAS
PRESIDENTE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES





49260E07-5B03-4FF4-A985-A3ED8F03480E

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD**FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	(X) Si () No () No se encuentra dentro del alcance de la Directiva	Comentarios:				
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	() Fase prospectiva () Fase estratégica (X) Fase institucional					
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	(X) Si () No () No aplica	Informe técnico:	D000103-2020-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe:	19/06/2020	Comentarios:
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	(X) Si () No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN N° 055-2020-P/JNE	Fecha de aprobación:	25/06/2020	Año inicio - Año fin: 2018 - 2023
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	() Si (X) No	Documento de remisión:		Fecha de documento:	-	Comentarios:
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	(X) Si () No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN N° 080-2020-P/JNE	Fecha de aprobación:	10/08/2020	Comentarios:

Legenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



49260E07-5B03-4FF4-A985-A3ED8F03480E

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
1	OEI.01 GARANTIZAR LA ÓPTIMA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL A LA CIUDADANÍA Y A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS			0.2		PLENO/SECRETARÍA GENERAL/PRESIDENCIA				
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PERCEPCIÓN SOBRE EL NIVEL DE CONFIANZA EN EL JNE	Porcentaje	56	2017	60	60	0	0.5	NO DISPONIBLE LA INFORMACIÓN.	SE DEBERÁ REFORMULAR EL INDICADOR Y CRITERIOS.
	PORCENTAJE DE CONTROVERSIAS ELECTORALES EN PROCESOS ELECTORALES RESUELTAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	Porcentaje	90	2015	87	90	98	0.5		

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
2	OEI.02 ASEGURAR UNA ADECUADA FISCALIZACIÓN ELECTORAL ORIENTADA A TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO			0.2		DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y PROCESOS ELECTORALES				
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	COBERTURA DISTRITAL DE FISCALIZACIÓN ADECUADA	Porcentaje			97	0	0	1		

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
3	OEI.03 OPTIMIZAR EL SERVICIO DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS			0.2		DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS				



INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN	Porcentaje	100	2015	95	94	95	1		

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
4	OEI.04 MEJORAR LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES EN MATERIA CÍVICO-ELECTORAL Y DE GOBERNABILIDAD DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS			0.15		DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CÍVICO- CIUDADANA				
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES SATISFECHAS(OS) CON LAS ACCIONES EDUCATIVAS	Porcentaje			89	95	85	1		

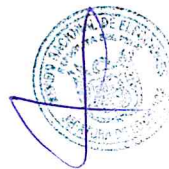
N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
5	OEI.05 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			0.15		DIRECCIÓN CENTRAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL				
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE USUARIAS(OS) EXTERNAS(OS) DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEPENDIENTES DE LA DCGI SATISFECHAS(OS) CON LA ATENCIÓN RECIBIDA	Porcentaje			90	90	95	0.7		
	PORCENTAJE DE USUARIAS(OS) INTERNAS(OS) DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEPENDIENTES DE LA DCGI SATISFECHAS(OS) CON LA ATENCIÓN RECIBIDA	Porcentaje			70	90	95	0.3		

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
6	OEI.06 IMPLEMENTAR EN LA ENTIDAD LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES			0.1		DIRECCIÓN CENTRAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL				
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO	Porcentaje			100	50	0	1	SE PRIORIZÓ ATENDER LOS PROCESOS ELECTORALES	

Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:





49260E07-5B03-4FF4-A985-A3ED8F03480E

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del periodo reportado	N° de obras paralizadas al inicio del periodo reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el periodo reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del periodo reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del periodo reportado	Obras en ejecución a la fecha final del periodo reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del periodo reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del periodo reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del periodo reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del periodo reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del periodo reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del periodo reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del periodo reportado	Costo de estudios de preinversión al final del periodo reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del periodo reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:



49260E07-5B03-4FF4-A985-A3ED8F03480E

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/) (1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	4	88	171024.37	2053421.75
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	110	105	1169802.98	2360180.37
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	138	138	751577.06	852701.04
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	13	20	108620	104803
Locación de servicios	109	72	1201388.64	488324.70
Otros	0	0	0	0

Nota:

(1) Información a la fecha final del periodo anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:



49260E07-5B03-4FF4-A985-A3ED8F03480E

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
345109	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS USUARIOS DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ	02/06/2016	BRINDAR UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMO RESULTADO DE LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA	23091767	22726834.45	DISMINUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO, REPRESENTANDO UNA MODIFICACIÓN POSITIVA PARA EL PIP	01/06/2016	31/08/2016	INVERSIÓN	NO	01/06/2016	
COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva		Comentarios	
	INMUEBLE	Porcentaje	100	100	100	22726834.45	22725830.89				SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE DEL PROYECTO.	

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios:

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE: EL PIP "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA ESCUELA ELECTORAL Y DE GOBERNABILIDAD DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES" CON CÓDIGO 284572, SOLAMENTE SE HA ELABORADO EL EXPEDIENTE TÉCNICO.

